

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO XX/2024, DE XX DE XXXXXXXXXX, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DEL CONSELL CONTRA EL DESPOBLAMIENTO Y POR LA EQUIDAD TERRITORIAL.**

En virtud lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el 4 de junio de 2024 se procedió a la publicación, a través del portal *gvaoberta.gva.es*, de la consulta previa del proyecto normativo mencionado en el encabezamiento, a fin de que la ciudadanía, organizaciones y asociaciones pudieran hacer llegar sus aportaciones y opiniones a través de la dirección electrónica: *dgavant@gva.es*, sobre los aspectos planteados en este documento:

<b>ANTECEDENTES DE LA NORMA</b>	-Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana.
<b>PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA</b>	- Ausencia de desarrollo reglamentario del artículo 5 de la Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana.
<b>NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN</b>	- Regulación de rango reglamentario de las funciones, la composición y la organización de la Comisión Interdepartamental del Consell contra el Despoblamiento y por la Equidad Territorial, creada por la Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana.
<b>OBJETIVOS DE LA NORMA</b>	-Garantizar la continuidad de la línea de acción política prioritaria marcada con anterioridad en un impulso transversal firme de las actuaciones de todos los departamentos y órganos del Consell, para hacer frente al despoblamiento y reforzar los servicios públicos en los municipios afectados. En especial, en lo referente al órgano competente para elaborar y proponer al Consell la aprobación de una estrategia plurianual, así como del seguimiento y control de las actuaciones, de acuerdo con los desafíos actuales y futuros que, según la Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, se suman al reto demográfico.
<b>POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULADORAS Y NO REGULADORAS</b>	No existen otras posibles soluciones.



Finalizado el indicado plazo el pasado 4 de julio de 2024, se informa que, a través de la dirección habilitada a tal efecto, no se han presentado aportaciones.

Asimismo, se informa que a través del portal [gvaoberta.gva.es](http://gvaoberta.gva.es), no se han presentado aportaciones.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Firmado por Jose Antonio Redorat Fresquet,  
el 16/07/2024 12:53:24  
Cargo: Responsable de Dirección General de  
Administración Local

